

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº1970-2017  
Miércoles 29 de noviembre de 2017

Acta de la sesión extraordinaria Nº 1970-2017, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el miércoles 29 de noviembre de 2017, en el despacho de la señora Viceministra de Trabajo y Seguridad Social.

**Miembros presentes:** Nancy Marín Espinoza, María Esther Anchía Angulo, Walter Castro Mora, Patricia Redondo Escalante, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO.

**Orden del Día**

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Informes de la Dirección Ejecutiva
  - 3.1. Atención del señor Tomás Soley Soler, Superintendente General de Seguros
  - 3.2. Entrega de la propuesta del Reglamento General de Salud Ocupacional
  - 3.3. Propuesta de cambio de destino de los recursos de la subpartida 50105 Equipo y Programas de Cómputo
11. Cierre de la sesión

**1. Apertura:**

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos, la señora María Esther Anchía Angulo Vicepresidenta del Consejo, da inicio a la sesión extraordinaria Nº1970-2017 del día 29 de noviembre de 2017, estando presentes, Geovanny Ramírez Guerrero, Roger Arias Agüero, Sergio Laprade Coto, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO

**2. Lectura y discusión del Orden del Día**

**María Esther Anchía Angulo:** Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

**ACUERDO Nº2891-2017: Se aprueba el orden del día, de la sesión extraordinaria Nº1970-2017 del miércoles 29 de noviembre del 2017. Unánime.**

**3. Informes de la Dirección Ejecutiva**

**3.1. Entrega de la propuesta del Reglamento General de Salud Ocupacional**

**Hernán Solano Venegas:** Me ha presentado la Licda. Marjorie Monge Muñoz, Jefa del Departamento de Medicina, Seguridad e Higiene de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional, la propuesta del Reglamento de Salud Ocupacional, el cual fue promulgado en el año 1967 y se encuentra desactualizado y el cual les hago llegar para su conocimiento y acciones que este Consejo determine deben seguirse.

Se da por recibido y se acuerda.

**ACUERDO Nº2892-2017: Remitir al Licenciado Alfonso Pacheco Gutiérrez, Coordinador Legal de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional, la propuesta de Reglamento General de Salud Ocupacional, para que realice un análisis jurídico integral y sea presentado en una sesión próxima de este Consejo. En Firme y Unánime.**

**3.2. Propuesta de cambio de destino de los recursos de la subpartida 50105 Equipo y Programas de Cómputo**

**Hernán Solano Venegas:** Seguidamente les presento propuesta para el cambio de uso destino de la subpartida 50105 Equipo y Programas de Cómputo

Al momento de aprobarse la subpartida **50105 Equipo y Programas de Cómputo** por un monto de **¢2.331.000,00 (dos millones trescientos treinta y uno mil colones sin céntimos)**, para el presupuesto del 2017, se estableció que se utilizaría en su totalidad para el pago de horas de Capacitación para la habilitación del Módulo de Activos del Sistema Financiero Contable Bos.

Sin embargo, aún se tiene pendiente la etapa de implementación, establecida en la Contratación Administrativa adjudicada para la compra del Módulo de Activos, por lo que se requiere que cumplamos con esta primera obligación, requiriéndose dar contenido económico para el pago de las horas de implementación.

La propuesta para el uso del destino de los recursos asignados en la subpartida **50105 Equipo y Programas de Cómputo** por un monto de **¢2.331.000,00 (dos millones trescientos treinta y uno mil colones sin céntimos)**, es la siguiente:

El monto de **¢1.942.500,00 (un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos colones sin céntimos)**, para realizar la inyección de capital para el pago de las horas de Implementación del Módulo de Activos y el monto de **¢388.500,00 (trecentos ochenta y ocho mil quinientos colones sin céntimos)**, para realizar la inyección de capital para el pago de horas de Capacitación del Módulo de Activos.

**ACUERDO N°2893-2017: Se autoriza el uso de destino de la subpartida 50105 Equipo y Programas de Cómputo por la suma de ¢2.331.000,00 (dos millones trescientos treinta y uno mil colones sin céntimos), para que por el monto de ¢1.942.500,00 (un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos colones sin céntimos) se destine para la inyección de capital para el pago de las horas de Implementación del Módulo de Activos y el monto de ¢388.500,00 (trecentos ochenta y ocho mil quinientos colones sin céntimos), se destine para la inyección de capital para el pago de horas de Capacitación del Módulo de Activos. En Firme y Unánime.**

Se integran a la sesión, las señoras integrantes del Consejo Nancy Marín Espinoza y Patricia Redondo Escalante

### **3.3. Atención del señor Tomás Soley Soler, Superintendente General de Seguros**

Se hace presente el señor Tomás Soley Soler, Superintendente General de Seguros, el cual expone el estado de situación del avance que se ha logrado respecto del proceso de los informes de los Datos Estadísticos de Riesgos del Trabajo, indicando que aun esta pendiente avanzar en el proceso de implementar el CIU4 para lo cual se está esperando la posición del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Tiene el objetivo de convocar a una sesión de trabajo, donde pueda estar el INEC, el INS, el CSO y la CCSS, para lo cual se hace necesario la colaboración para establecer los lasos con el CCSS para que participe.

Indica que aún no tiene la posición sobre el tema de como abordar el financiamiento del Consejo de Salud Ocupacional, a partir del pronunciamiento de la Sala Constitucional sobre la posibilidad de que la Superintendencia debe definir el porcentaje de utilidades para las operadoras de seguros y estima que se debe pensar en una reforma a la ley para garantizar el Financiamiento del Consejo y advierte de que existe un proyecto de ley que otorga al INEC EL 1.5% de las primas de seguros.

Los integrantes del Consejo agradecen su participación en la sesión, para poder seguir avanzando de forma concertada, y ante la información recibida, acuerdan.

**ACUERDO N°2894-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, preparar una propuesta de proyecto de Ley para la reforma de los fines y obligaciones del Consejo de Salud Ocupacional, su fuente de financiamiento y la estructura que se requiere para el adecuado desarrollo de los fines y obligaciones y evaluar las propuestas de proyectos de Ley que estén presentados en la Asamblea Legislativa, que implique cargar con alguna obligación de destino de recursos a los seguros de riesgos del trabajo, que comprometan los recursos asignados por ley, al Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.**



- 6. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1970-2017 del miércoles 29 de noviembre de 2017, al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

**Nancy Marín Espinoza**  
Presidenta

**Hernán Solano Venegas**  
Secretario